



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

34
INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

P-I-2005-0583

Santiago de Cali, Abril 12 de 2.005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01093069 00010000 Folios: 4
Fecha (AMD): 2005-04-13 11:53:31
Trámite : 003 PATENTES D 323 ANUALIDAD 411 PRESENTA
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATT: DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTA, D.C.

REFERENCIA: CANCELACIÓN TASA ANUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA
PATENTE MODELO DE UTILIDAD " BARRA DE SEGURIDAD PARA
CONTENEDORES ".

EXPEDIENTE No. 01093069

TITULAR: PROVISSELL LTDA.

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Avda. 5 Norte No 25N-48, Barrio Versalles de la Ciudad de Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, obrando como Apoderado dentro del Proceso de la Referencia, acompaño a usted lo siguiente:

PRIMERO: Recibo por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$137.000.00) MCTE., por concepto de Tasa anual para el Mantenimiento, de la siguiente manera:

Tasa anual para el mantenimiento periodo 2005/2006, la suma de **\$ 137.000.00**

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, estamos cancelando la Tasa anual, para el mantenimiento de la Patente Modelo de Utilidad, hasta el año 2006.

Anexo lo enunciado.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1851

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 01-93069

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" BARRA DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES "

Clasificación IPC: E 04 B 65/14, E 04B 1/00.

Reivindicación(es): 1 **Folio(s):** 6 y 7.

Titular(es): PROVISSELL LTDA.

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): Darío Quiroga Parra.

Vigente desde: 29 de octubre de 2001

Hasta: 29 de octubre de 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1951

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 01-93069

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Sergio Rolando Cabrera Manríquez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Provisell Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

31 ENE. 2005

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
Avenida 5ta Norte N° 25 N - 48.
Cali, Valle del Cauca.

9 MAR 2005

NOTIFICACIÓN PERSONAL, Santiago de Cali,
Notifico la presente Providencia al Dr. SERGIO ROLANDO
CABRERA MANRIQUEZ identificado mediante Cédula de
Extranjería No 205.996 de Bogotá portador de la T.P. No 30.396 del
Ministerio de Justicia, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que
proceder los recursos de Ley ante la Superintendencia de Industria
y Comercio de Bogotá D.C. Interpuestos dentro de los (5) días
hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Enterado Firma

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
NOTIFICADO

DR. JAMES GUERRERO PENAGOS
ABOGADO SUSTANCIADOR

37

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 01093069 00010000 Folios: 4
 Fecha (AMD): 2005-04-13 11:53:31
 Trámite : 003 PATENTES D 323 ANUALIDAD 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 05 - 26,669
 FECHA : ABRIL 13 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JAIRO DUBUE ALZATE	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37376240	12/04/2005	2,260,000.00
CALIZAS Y DERIVADOS S.A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37376241	11/04/2005	565,000.00
INDUSTRIA LIC. DEL VALL2	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37378318	12/04/2005	2,640,000.00
PROVISELL LTDA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37378321	12/04/2005	137,000.00
PRODUVARIOS S.A.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37378322	12/04/2005	565,000.00
MAS INFORMACION NO IMP			TOTAL			7,057,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	137,000.00
		TOTAL :	\$ 137,000.00

SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE :

